

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/023/2025, relativa a la adquisición de “Servicios Integrales de Telecomunicación”; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 19 de septiembre del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz, en su Carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

### SEGUNDO:

#### II. - Precisiones por parte de la Convocante.

1. Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios materia del presente concurso son de fabricación y/o realización especial, se modifica el Punto Número 8.2. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que el participante que resulte adjudicado alguna de las partidas, se le podrá otorgar hasta un 50 % (cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II de Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá previamente entregar a la Convocante una garantía por la totalidad del monto del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una institución o compañía legalmente autorizada para ello.
2. Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 8.3 de las bases en este procedimiento, en el que se establece que la adjudicación será por lote a un solo proveedor, a efecto de que la adjudicación en el presente procedimiento deberá ser por partida, pudiendo así ser uno o más los participantes adjudicados a los correspondientes contratos.

#### II.2. – Precisión por parte de las Dependencias Usuarias.

1. Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a la partida número 4, las características solicitadas para la cámara LPR, no se encuentran existentes en el mercado, por lo que se modifican dichas especificaciones, a efecto de que los participantes puedan ofertar el servicio con las siguientes características:

- Lente con resolución de 4MP (CMOS de escaneo progresivo 1/1.8)
- Resolución de 2688 × 1520
- Iluminación mínima de Color: 0.0005 Lux @ (F1.2, AGC ON), B/N: 0.0001 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR
- Tiempo de obturación 1/25 s a 1/100,000 s
- Distancia focal y campo de visión:

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 2.8 a 12 mm: Horizontal: 113.5° a 39°, Vertical: 58.4° a 22.7°, Diagonal: 141.3° a 44.3°  
8 a 32 mm: Horizontal: 41.9° a 15.1°, Vertical: 22.9° a 8.64°, Diagonal: 48.8° a 17.3°
- Con enfoque Automático
  - Con Iluminador de Luz IR de al menos tres focos con alcance de al menos 50m
  - Radar con frecuencia de trabajo de 77 Ghz con distancia de detección a 50m y rango de velocidad de hasta 120 Km/h con una precisión de  $\pm 2$ Km/h para hasta 3 carriles
  - Video con flujo principal de:  
50 Hz: 25 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 760, 704 x 576, 352 x 288)  
60 Hz: 30 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 760, 704 x 576, 352 x 288)
  - Compresión de video soportada de:  
Codificación H.264 y H.265  
Flujo principal: H.265/H.264/MJPEG
  - Tasa de bits de video 32 Kbps a 16 Mbps
  - Compresión de audio de G.711/G.722.1 con tasa de 8Kbps(G.711) a 16 Kbps(G.722.1)
  - Interfaz Ethernet: 1 puerto Ethernet RJ45 10M/100M/1000M auto adaptativo
  - Tráfico Vial y Detección de Vehículos para 3 Carriles con función inteligente para el reconocimiento de matrículas, clasificación de tipo de vehículo, identificación de color, captura de vehículos sin matrícula, dirección de conducción del vehículo detección.
  - LPR (Licensed Professional Recruiter) para México.
  - Con tasa de captura > 99% y Precisión de reconocimiento de dirección de movimiento del vehículo > 98.5%, Precisión de LPR > 98% y Tasa de captura errónea < 2%
  - Detección de vehículos sin matrículas soportada.
  - Tipo de vehículo: Coche, furgoneta, autobús, camión, camioneta ligera, monovolumen, camioneta, motocicleta y triciclo
  - Color del vehículo: Rojo, amarillo, verde, azul, rosa, morado, cian, marrón, blanco, gris, negro (reconocible solo de día).
  - Con protección IK10 e IP67
  - Se deberá incluir la licencia para integración con el VMS del NIT C5 Durango.
  - Se deberá incluir el o los accesorios de sujeción adecuados para el tipo de arco o puente peatonal donde serán instalada la cámara.
- Cabe hacer mención que esta precisión es únicamente para el bien descrito como cámara LPR, el resto de las especificaciones en esta partida, deberán ajustarse a lo establecido en el anexo técnico de la presente convocatoria.

#### TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional **LP/E/SECESP/023/2025; relativa a la adquisición de "Servicios Integrales de Telecomunicaciones"**; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Seguritech Privada S.A. de C.V.

**Pregunta 1.** - Referencia: Anexos  
5.4 Instrucciones para la elaboración de las propuestas  
5.4.4  
Inciso b)  
Carácter: Administrativo

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta:

Se solicita a la convocante indique si es correcto entender que la totalidad de los escritos y anexos deberán ser dirigidos a:

**MTR. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO**  
**DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E.**

Lo anterior debido a que los indicativos difieren y algunos anexos no lo contienen. Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la presentación de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta.** – El Participante deberá dirigir todos los escritos solicitados en bases del presente procedimiento ante el **Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva. Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.**

**Pregunta 2.** - Referencia: 5.5 Documentación que deberán integrar en su propuesta...

19. El licitante deberá presentar 3 contratos o facturas 2024 o 2025 en original y copia simple para su cotejo...

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento a lo requerido acepte copia simple de los contratos (testados) o impresión de alguna de las facturas (testadas), liberaciones de fianzas o actas de entrega o el documento que acredite la liberación de responsabilidades contractuales satisfactoria de los contratos celebrados toda vez que dichos documentos se encuentran a resguardo de nuestra auditoría por concepto de confidencialidad. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 3.** - Referencia: Anexo 9 (Nueve)

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la convocante indique si debemos omitir el título del anexo ya que no corresponde al contexto de este, además de que ese título corresponde al Anexo 7.

En su caso, favor de proporcionar el título correcto para su consideración.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.** – El participante deberá establecer el título del Anexo 9 como “Carta de No Conflicto de Interés”

**Pregunta 4.** - Referencia: Anexo 14 (Catorce)

Carácter: Administrativo

Pregunta:

Se solicita a la Convocante indique en qué apartado o anexo deberemos integrar el Anexo 14 (Catorce), toda vez que el listado de los documentos y anexos a integrar no lo mencionan. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.** – El participante no deberá agregar este anexo en su propuesta, toda vez que no es uno de los puntos requeridos dentro del punto número 5.5., de las bases en el presente procedimiento.

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 5.** Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente Pág. 11

Carácter: Administrativo

2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si es correcto entender que, para dar cumplimiento a la indicación de "haciendo referencia a la partida que corresponda", es válido presentar un catálogo de los bienes ofertados en el que se señale expresamente la partida, el componente y las características solicitadas.

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación.

**Pregunta 6.** Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente Pág. 11

Carácter: Administrativo

2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente

Se solicita atentamente a la convocante que, para dar cumplimiento a las características técnicas solicitadas, en caso de que alguna(s) de ellas no se encuentre(n) reflejada(s) en la ficha técnica o catálogo oficial, se permita presentar una carta del fabricante en la que se indiquen expresamente dichas características(s).

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 7.** - Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente Pág. 11

Carácter: Administrativo

2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente

Se solicita amablemente a la convocante permitir que, para efectos de comprobación de las especificaciones técnicas, se puedan presentar únicamente las fichas técnicas de los componentes principales para la partida 4, siendo estos: Cámara LPR, Sistema de RFID (Lector y Antena), Conexión a la red (Suscriptor y Switch), Respaldo de energía eléctrica (UPS) y Caja NEMA

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 8.-** Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente: Pág. 12

Carácter: Administrativo

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

21. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se solicita atentamente a la convocante que permita que, en lugar de la frase "reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca", se acepte la redacción "reconocer al licitante como Integrador de su marca".

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 9.** - Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente: Pág. 12

Carácter: Administrativo

21. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si es posible que la carta requerida pueda presentarse en copia simple dentro de la propuesta, y que, en caso de resultar adjudicados, se entregue el documento original con firma autógrafa, a fin de dar cumplimiento al requerimiento.

**Respuesta.** – No se acepta propuesta, el participante deberá presentar la documentación en original y quedará a criterio de la convocante si la misma cumple o no con lo solicitado en las bases del procedimiento.

**Pregunta 10.** - Referencia: Bases de Convocatoria

5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta será la siguiente: Pág. 12

Carácter: Administrativo

21. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se solicita amablemente a la convocante que permita que dichas cartas sean requeridas únicamente para los componentes principales de la partida 4, siendo estos: Cámara LPR, Sistema de RFID (Lector y Antena), Conexión a la red (suscriptor y switch), Respaldo de energía eléctrica (UPS) y Caja NEMA

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Partida 11.-** Referencia: Bases de Convocatoria

8.3. De los Tiempos de Entrega. Pág. 15

Carácter: Técnico

Los licitantes deberán cotizar por partida, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por Lote a un solo proveedor; siendo así solo un proveedor el que podrá adjudicarse las partidas. La Convocante deberá apegarse al presupuesto autorizado por partida por lo cual, en caso de rebasar el monto por partida, no se adjudicará ninguna. Sus propuestas deberán sujetarse estrictamente a los requerimientos y características descritas en el Anexo Técnico 1.

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante aclarar si la adjudicación se realizará por partida a varios proveedores, o bien, por lote a un solo proveedor, ya que la redacción del párrafo citado resulta confusa.

**Respuesta.** – solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en la precisión número 2 de las realizadas por esta convocante.

**Pregunta 12.** - Referencia: ANEXOS Pág. 6 y 7 y del 11 al 23  
Carácter: Administrativo

Se solicita a la convocante indicar la fecha correcta en los Anexos, toda vez que la fecha señalada corresponde al 28 de junio de 2025, lo cual resulta inconsistente con la fecha establecida en la licitación.

**Respuesta.** – El participante deberá establecer en sus escritos la fecha de la presentación de su propuesta.

**Pregunta 13.** Referencia: ANEXO 1A Pág. 1  
Carácter: Técnico

Se solicita a la convocante nos indique para el apartado de "Documentación que asegura la calidad de los bienes ofertados" ¿qué es lo se debe colocar?

**Respuesta.** – El participante deberá anexar la documentación que estime la acreditación de que los bienes ofertados son de buena calidad, quedando a valoración de la convocante en conjunto con las áreas requerientes la calidad de dichos bienes.

**Pregunta 14.** - Referencia: ANEXO 1A Pág. 1  
Carácter: Técnico

Se solicita a la convocante nos indique en la tabla de Condiciones de la cotización en el apartado "Plan de trabajo" ¿qué es lo se debe entregar?

**Respuesta.** – El participante

**Pregunta 15.** - Referencia: ANEXO 1A Pág. 1  
Carácter: Técnico

Se solicita a la convocante nos indique en la tabla de Condiciones de la cotización en el apartado "Condiciones necesarias para la entrega" ¿qué es lo que se debe colocar?

**Respuesta.** – El participante deberá indicar las condiciones que requiere por parte de la convocante o dependencia usuaria, para llevar a cabo la realización de los servicios y/o entrega de los bienes en licitación, dependiendo del análisis de la convocante si dichos requerimientos son factibles o no para la adjudicación de alguna de las partidas.

**Pregunta 16.** -

Referencia: ANEXO V Pág. 10  
Carácter: Administrativo

Se solicita a la convocante que, respecto al Anexo V (Quinto), indique el número y nombre correctos de la licitación, ya que los señalados en dicho anexo no corresponden al procedimiento en curso.

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta.** – Se solicita al participante, que en lo que respecta a los formatos establecidos en los anexos de la presente convocatoria, establezca el nombre y número de la licitación en la que se encuentra participando.

**Pregunta 17.** - Referencia: ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4 Pág. 11, 12 Y 13  
Carácter: Administrativo

Se solicita a la convocante que con respecto a los anexos 2, 3 y 4, indica que el procedimiento es una Licitación por Invitación Restringida, y los datos señalados en dicho anexo no corresponden al procedimiento en curso. Favor de aclarar a fin de cumplir con la nota que a la letra dice "El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa".

**Respuesta.** -El participante deberá establecer el nombre y número del procedimiento de Licitación en el cual se encuentra participando, de establecer un nombre y número distinto en alguno de los escritos solicitados en el presente procedimiento, podría ser motivo de desechamiento de sus propuestas.

**Pregunta 18.** - Referencia: ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 4 Pág. 2  
Carácter: Técnico

Respecto a la Partida 4, donde se solicita la instalación de cinco (5) nuevos arcos, se pide atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si, dentro del alcance de EL LICITANTE para este servicio, NO se incluye la provisión de ningún sistema de almacenamiento para las dieciocho (18) cámaras LPR solicitadas, en el entendido de que LA CONVOCANTE cuenta con la infraestructura existente para tal fin.

**Respuesta.** - Las 18 cámaras LPR a instalarse en los 5 nuevos arcos, deberán ir conectadas hasta el Sistema Hikcentral 2.6.1 VMS del C5 Durango y ahí deberá ser almacenada la información de estas cámaras y visualizadas en el videowall del C5; el servicio deberá contemplar todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de todos los componentes de los arcos incluida de ser necesaria la ampliación del sistema de almacenamiento Hybrid SAN Hikvision con el que se cuenta. Y esto NO deberá implicar un costo adicional para la convocante.

**Pregunta 19.** - Referencia: ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 4 Pág. 2  
Carácter: Técnico

Respecto a la Partida 4, donde se solicita la instalación de cinco (5) nuevos arcos, se solicita atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si, dentro del alcance de EL LICITANTE para este servicio, no se incluye la provisión de ningún software de gestión o plataforma, quedando únicamente a su cargo el suministro del licenciamiento correspondiente para las dieciocho (18) cámaras LPR solicitadas.

**Respuesta.** – La convocante cuenta con un Sistema Hikcentral 2.6.1 VMS como gestor o plataforma de video por esa razón se solicita el licenciamiento para las 18 cámaras LPR, pero de ser necesario algún otro componente de hardware o software para el correcto funcionamiento de los 5 arcos este deberá ser incluido y esto NO deberá implicar un costo adicional para la convocante.

**Pregunta 20.** - Referencia: ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 4 Pág. 2  
Carácter: Técnico

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respecto a la Partida 4, relativa al servicio de instalación de los componentes para los cinco (5) nuevos arcos, se solicita atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, dichos elementos deberán instalarse únicamente en arcos carreteros o en puentes peatonales existentes y no forma parte del alcance de EL LICITANTE el suministro e instalación de algún tipo de infraestructura.

**Respuesta.** – La estructura principal del arco o puente peatonal ya existe, pero podría ser necesaria algún tipo de infraestructura para la conectividad, energización o sujeción de algunos de los componentes por lo que estos también deberán ser considerados como parte del servicio y esto NO deberá implicar un costo adicional para la convocante.

**Pregunta 21.** - Referencia: ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 4 Pág. 2  
Carácter: Técnico

Respecto a la Partida 4, relativa al servicio de instalación de los componentes para los cinco (5) nuevos arcos, y considerando que en el anexo técnico no se hace referencia al suministro eléctrico, se solicita atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si es correcto entender que dicho servicio ya se encuentra disponible en los 5 sitios de instalación, por lo que no corresponde a EL LICITANTE su provisión.

**Respuesta.** – El licitante deberá considerar la instalación de la acometida eléctrica con material de alta calidad y durabilidad; con los calibres adecuados al consumo requeridos por todos los componentes a ser instalados en cada arco; así como los empalmes del cable eléctrico desde la caja NEMA del arco hasta la toma de suministro eléctrico en el poste de CFE. Y esto NO deberá implicar un costo adicional para la convocante.

**Pregunta 22.** - Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 4" Pág. 3  
Carácter: Técnico

En relación a la sección Conexión a la red, en la característica:

Con antena modular de 27 dBi

Se hace de su conocimiento que, de acuerdo con el fabricante, para el modelo de radio descrito únicamente existen antenas de la misma marca con 25 dBi y 30 dBi.

Se solicita atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si, para dar cumplimiento a lo requerido, se acepta la instalación de la antena de 25 dBi, siendo esta la opción más cercana al valor solicitado.

**Respuesta.** – No se acepta, El licitante deberá considerar la antena de 30 dBi que proporciona una ganancia igual o superior a la solicitada. Y esto NO deberá implicar un costo adicional para la convocante. Aplica para todos los participantes.

**Pregunta 23.** - Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 4" Pág. 3  
Carácter: Técnico

En relación a la sección Conexión a la red, en la característica:

- Superior a 700 Mbps throughput..

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se solicita atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si se acepta la provisión de radios con valores de throughput de hasta 700 Mbps, debido a que los equipos que superan dicho valor no cumplen con las demás características solicitadas en el anexo técnico

**Respuesta.** – El throughput solicitado deberá ser igual o superior a 700 Mbps para la conectividad y debe considerarse de acuerdo al requerimiento mínimo por el número de cámaras LPR a conectarse en cada arco no siendo limitativo a la propuesta de otro tipo de enlace y/o conectividad procurando en todo momento el desempeño óptimo en el servicio. Y esto NO deberá implicar un costo adicional para la convocante.

**Pregunta 24.** - Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 3" Pág. 2  
Carácter: Técnico

Se solicita atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si es correcto entender que el servicio integral destinado a brindar comunicación a ochenta y cinco (85) equipos de radiocomunicación de tecnología POC se refiere únicamente a la contratación de la cobertura de comunicación con 3 GB de navegación y servicio de localización GPS.

**Respuesta.** – El servicio especificado en esa partida es muy claro por lo que se les pide sujetarse a las Bases y sus Anexos.

**Pregunta 25.-** Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 3" Pág. 2  
Carácter: Técnico

Se solicita atentamente a LA CONVOCANTE confirmar si es correcto entender que, debido a que lo solicitado corresponde a un servicio y no a un bien, no es necesario complementar la propuesta con fichas técnicas o folletos.

**Respuesta.** - Deberá incluir una carta descriptiva con las características del servicio del operador móvil en lugar de la ficha técnica o folleto.

**Pregunta 26.** - Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1  
PARTIDA 4" Pág. 3  
Carácter: Técnico

En relación a la sección Conexión a la red, en la característica:

- Versión de firmware compatible con radio bases instaladas actualmente.

¿Se solicita atentamente a LA CONVOCANTE compartir la información de la versión de firmware con la que cuentan actualmente las radio bases?

**Respuesta.** - La versión de firmware de las Radio Base es la 2.12.0 y de ser necesaria una actualización para su correcto funcionamiento el Licitante deberá considerar dicha actualización a la versión más reciente para garantizar el correcto funcionamiento de la conectividad. Y esto NO deberá implicar un costo adicional para la convocante.

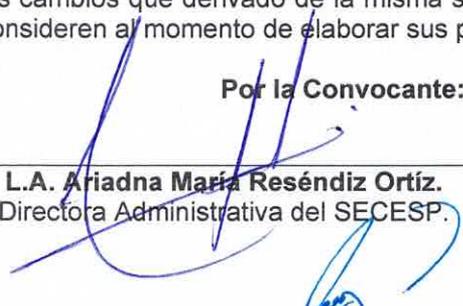
No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:50 hrs. del día 19 de septiembre del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

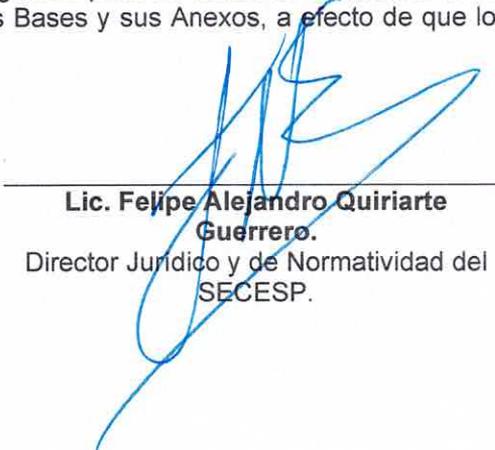
personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LP/E/SECESP/023/2025**; para la adquisición de “**SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN**”; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

**Por la Convocante:**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz.**  
Directora Administrativa del SECESP.

\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**  
Coordinador de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Felipe Alejandro Quiarte  
Guerrero.**

Director Jurídico y de Normatividad del  
SECESP.

**Por el Órgano Interno  
de Control:**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Griselda Patricia Aguayo  
González.**  
Titular del Órgano Interno de Control  
del SECESP.

**Por la Secretaría de  
Seguridad Pública:**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Alfredo Orrico Sánchez.**  
Subsecretario en Tecnologías de  
Seguridad, de la Secretaría de  
Seguridad Pública del Estado de  
Durango.



**SECESP**  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**Por la Fiscalía General del**  
**Estado de Durango.**

**Abelardo Luis Díaz Rojas.**  
Fiscalía General del Estado de  
Durango.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.

